

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas, Arbustos y Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Almirante Latorre, Los Copahues, Comuna de Buin”

ID 2723-30-LE24

En Buin, con fecha 27 de junio de 2024, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal, y el Sr. Pablo Miranda Navarrete, funcionario designado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato; el Srta. Patricia Moya López, funcionaria Designada por el Secretario Comunal de Planificación; y la Srta. María Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad Hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 195 de fecha 30 de mayo de 2024.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	: 30 de mayo de 2024.
Respuestas a las consultas	No se efectuaron consultas.
Cierre de ofertas	: 13 de junio de 2024.
Financiamiento	: Recursos propios de la Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	: \$ 13.000.000, IVA Incluido.
Unidad Técnica	: Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 13 de junio de 2024 y se recibieron cuatro (4) ofertas, correspondiente a los siguientes proveedores:

- **OFERTA A: Asesorías e Inversiones Ralo Ltda, RUT: 76.077.753-6**
- **OFERTA B: Construye tu Espacio SpA, RUT: 77.255.255-6**
- **OFERTA C: Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5.**
- **OFERTA D: Sociedad Piazza SpA, Rut: 76.857.946-6**

2.1. Observaciones en la Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A: ASESORIAS E INVERSIONES RALO LTDA 76.077.753-6**, No presenta “Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica” antecedente administrativo solicitado en el punto 11.1 letra k) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA B: CONSTRUYE TU ESPACIO SPA RUT 77.255.255-6**, No presenta los antecedentes administrativos requeridos en el punto 11.1 de las Bases Administrativas. Así mismo, no presenta Formato N°4 exigido en el punto 11.2 letra a) de las Bases Administrativas y además no presenta Formato N°6 exigido en el punto 11.3 letra a) de las Bases Administrativas, razón por la cual esta oferta se declara inadmisibles en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra c) de las Bases Administrativas que señala entre otras cosas lo siguiente:

“Por su parte, serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

c) Omisión, adulteración de los Formatos 4 y/o 6 o falta de información según sea el caso. No se considerará como adulteración de los Formatos, aquellos casos en que el oferente debió agregar más filas o columnas con el fin de especificar su oferta, siempre y cuando no se altere el contenido de fondo del formato.”

- **OFERTA C: JUAN CANIULEF FUENTES 13.595.095-5**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA D: SOCIEDAD PIAZZA SPA 76.857.946-6**, No presenta "Copia de cedula de identidad vigente del o los representantes legales" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal" antecedentes administrativos solicitados en el punto 11.1 letras j) y l) de las Bases Administrativas.

3. FORO INVERSO:

Con fecha 13 de junio de 2024 y en virtud de las observaciones efectuadas al momento de la apertura electrónica de la licitación, se procedió a efectuar proceso de Foro Inverso a dos (2) de los oferentes y para lo cual, se otorgó un plazo de tres (3) días hábiles para dar respuesta:

- **OFERTA A: ASESORIAS E INVERSIONES RALO LTDA 76.077.753-6** presentar "Certificado de Vigencia de la Persona Jurídica", antecedente solicitado en el punto 11.1 letras k) de las Bases Administrativas.

Con fecha 13 de junio el oferente da su respuesta y adjunta lo solicitado.

- **OFERTA C: SOCIEDAD PIAZZA SPA 76.857.946-6** presentar "Copia de cedula de identidad vigente del o los representantes legales" y "Certificado de Poder Vigente del Representante Legal" de conformidad a lo solicitado en el punto 11.1 letras j) y l) de las Bases Administrativas.

Con fecha 13 de junio el oferente da su respuesta y adjunta lo solicitado.

4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 19 de junio de 2024 y a través de Memo N° 602 la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato envía Informe Técnico y Acta de Evaluación de Muestras en los cuales se efectuaron un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 27 de junio de 2024 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, observaciones en acta de apertura electrónica, proceso de Foro Inverso e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Asesorías e Inversiones Ralo Ltda, RUT: 76.077.753-6:** En virtud que dio respuesta y adjunto los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso y además su oferta técnica se ajusta a las especificaciones técnicas, según consta en el Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, esta oferta cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación. Sin perjuicio, que de ser evaluado tendrá el descuento correspondiente según lo establecido en el punto 13.3 d.1) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA B: CONSTRUYE TU ESPACIO SPA RUT 77.255.255-6**, ratificar que esta oferta se declare inadmisibles según lo señalado en el punto 2.1 del presente informe.
- **OFERTA C: Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5:** Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA D: Sociedad Piazza SpA, Rut: 76.857.946-6:** En virtud que dio respuesta y adjunto los antecedentes solicitados a través del proceso de Foro Inverso y además su oferta técnica se ajusta a las especificaciones técnicas, según consta en el Informe Técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, esta oferta cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la

licitación. Sin perjuicio, que de ser evaluado tendrá el descuento correspondiente según lo establecido en el punto 13.3 d.1) de las Bases Administrativas.

➤ Por todo lo anterior, se procede con la evaluación de las tres (3) ofertas admisibles y que corresponden a los siguientes Proveedores:

- ✓ **OFERTA A:** Asesorías e Inversiones Ralo Ltda., RUT: 76.077.753-6.
- ✓ **OFERTA C:** Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5.
- ✓ **OFERTA D:** Sociedad Piazza SpA., Rut: 76.857.946-6.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se efectuará en su totalidad y para ello se aplicará los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	35%	a.1) Oferta Económica	25%
		a.2) Servicio por despacho	10%
b) Técnicos	55%	b.1) Calidad Técnica Especies Arbóreas	25%
		b.2) Calidad Técnica Materiales	10%
		b.3) Garantía Técnica	10%
		b.4) Plazo de Entrega de los productos	5%
		b.5) Comportamiento Contractual Anterior	5%
a) Enfoque de Género	5%	c.1) Inclusión de género	5%
d) Administrativo	5%	d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

Nota 1: Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximará el segundo decimal al número consecutivo.

a) Criterio Económico (35%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (25%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 6 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.25$$

Oferentes	Evaluación Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda.	\$11.915.184.-	100,00	25,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	\$12.971.000.-	91,86	22,97%
Sociedad Piazza SpA.	\$12.405.750.-	96,05	24,01%

a.2) Servicio por despacho (10%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 7 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100

No o no declara.	0
------------------	---

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferentes	Servicio por despacho	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	Si	100,00	10,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Si	100,00	10,00%
Sociedad Piazza SpA	Si	100,00	10,00%

b) Criterios Técnicos (55%).

b.1) Calidad Técnica Especies Arbóreas (25%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará las muestras de especies arbóreas presentadas por el proveedor, luego aplicará la siguiente tabla de puntajes:

Descripción	Puntaje
Todas las muestras presentadas, son de igual o superiores características técnicas a las establecidas en las Bases Técnicas.	100
Solo algunas de las muestras presentadas, son de igual o superiores características técnicas a las establecidas en las Bases Técnicas.	25
Ninguna de las muestras presentadas, son de igual o superiores características técnicas a las establecidas en las Bases Técnicas.	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.25

Oferentes	Calidad Técnica Especies Arbóreas	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	Solo algunas de las muestras presentadas, son de igual o superiores características técnicas a las establecidas en las Bases Técnicas.	25,00	6.25%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Todas las muestras presentadas, son de igual o superiores características técnicas a las establecidas en las Bases Técnicas	100,00	25,00%
Sociedad Piazza SpA	Solo algunas de las muestras presentadas, son de igual o superiores características técnicas a las establecidas en las Bases Técnicas.	25,00	6.25%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.2) Calidad Técnica Materiales (10%)

Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, lo anterior, respecto de los productos solicitados.

Este subcriterio se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100
Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) SOLO de algunos de los productos requeridos.	50
SOLO describe los productos ofertados, pero NO incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de estos.	25
No declara o no informa	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.10

Oferentes	Calidad Técnica Materiales	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100,00	10,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100,00	10,00%
Sociedad Piazza SpA	Incluye respaldo y/o ficha técnica (catálogo, folletos o imágenes) de todos y cada uno de los productos requeridos.	100,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.3) Garantía Técnica, relativa al servicio post venta (10%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará lo ofertado en el Formato N°5 por parte del oferente. Luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Garantía técnica relativa al servicio post venta	Puntaje
Desde 19 meses	100
De 13 a 18 meses	75
De 7 a 12 meses	50
De 1 a 6 meses	25
No declara o es cero meses	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.10%

Oferentes	Garantía Técnica, relativa al servicio post venta	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	Desde 19 meses	100,00	10,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Desde 19 meses	100,00	10,00%
Sociedad Piazza SpA	Desde 19 meses	100,00	10,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.4) Plazo de Entrega de los productos (5%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días hábiles, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

Oferta Plazo Menor
Oferta Plazo Evaluada

* 100 = Puntaje obtenido

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Plazo de Entrega de los productos	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	15 días hábiles	13,33	0.67%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	2 días hábiles	100,00	5,00%
Sociedad Piazza SpA	10 días hábiles	20,00	1,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

b.5) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferentes	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0,00	0,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%
Sociedad Piazza SpA	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	5,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico de fecha 19 de junio de 2024 emitido por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

c) Enfoque de Género (5%)

c.1) Inclusión de Género (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente posee Sello Empresa Mujer, es decir, si es una microempresa liderada por mujer/es o es una persona natural de sexo femenino, la información se verificará en el Registro de Proveedores de Mercado Público, y luego se aplicará la siguiente tabla:

Condición de la empresa	Puntaje
El oferente es una persona natural de sexo femenino	100
El Oferente es una microempresa liderada por una mujer o varias mujeres	100
El oferente no acredita alguna de las condiciones mencionadas en la presente	0

tabla	
-------	--

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Inclusión de Género	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	Posee Sello Empresa Mujer	100,00%	5,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	No posee Sello Empresa Mujer	0.00%	0.00%
Sociedad Piazza SpA	No posee Sello Empresa Mujer	0.00%	0.00%

Nota:

En el caso que el oferente no se encuentre en el Registro de Proveedores, deberá adjuntar copia de su cédula de identidad, en el caso de oferentes persona natural, y en el caso de empresas lideradas por una o varias mujeres, se deberá acompañar un instrumento público (copia de escritura de constitución, certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen), de una antigüedad no superior a sesenta (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de la licitación, que dé cuenta de los socios actuales de la empresa.

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 pts.) según la presentación de los antecedentes conforme a estas Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60,00	3,00%
Juan Eugenio Caniulef Fuentes	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Sociedad Piazza SpA	Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificadas.	40,00	2,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Económicos		Técnicos					Enf. Género	Admini strativ o	Total
		Of. Eco	Serv. Desp.	Calidad Téc Esp. Arb.	Calidad Mater.	Garantía Técnica	Plazo Entr	Comp. Contract ual	Inclusión de género	Cump. Req. Form.	
1°	Juan Eugenio Caniulef fuentes.	22.97%	10.00%	25,00%	10,00%	10,00%	5,00%	5,00%	0.00%	5,00%	92,97%
2°	Asesorías e Inversiones Ralo Ltda	25.00%	10.00%	6.25%	10,00%	10,00%	0.67%	0.00%	5.00%	3.00%	69,92%
3°	Sociedad Piazza SpA	24.01%	10.00%	6.25%	10,00%	10,00%	1.00%	5.00%	0.00%	2.00%	68.26%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública "Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas, Arbustos y Mobiliario Urbano para Mejoramiento y Recuperación Integral Plaza Almirante Latorre, Los Copahues, Comuna de Buin" ID 2723-30-LE24 al oferente **Juan Eugenio Caniulef Fuentes, RUT 13.595.095-5**, con un plazo de entrega de dos (2) días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de **\$12.971.000 IVA Incluido**.

Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente "Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora" que se adjuntan al presente informe.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 8°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
 FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PATRICIA MOYA LÓPEZ
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PABLO MIRANDA NAVARRETE.
 FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y
 ORNATO



MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC